



EXPTE. D-

1544

112-13




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

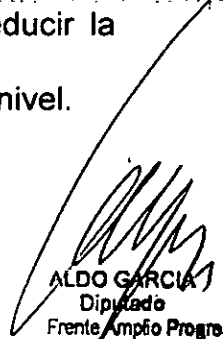
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

DECLARA

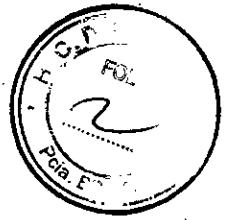
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas necesarias a fin de gestionar la construcción de una rotonda en la intersección de las rutas nacional Nro 33 y provincial Nro 60, con el objeto de reducir la cantidad de accidentes fatales que se producen en dicho cruce a nivel.


MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


ALDO GARCIA
Diputado
Frente Amplio Progresista
Deputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desgraciadamente las rutas de la Provincia de Buenos Aires son a menudo el escenario de graves accidentes de tránsito en los que muchísimos habitantes de la República Argentina pierden su vida.

Sin dudas que la elevadísima cantidad de accidentes fatales que se producen en el territorio bonaerense¹ tienen como causa una conjunción de factores siendo preponderante la negligencia o imprudencia de los conductores. Sin embargo contribuye notablemente a engrosar la estadística de muertes, el deplorable estado de las rutas provinciales y en mayor medida aún la gran cantidad de cruces altamente peligrosos existentes, que perderían tal condición si se realizaran las obras de infraestructura necesarias al efecto.

En este sentido resulta totalmente legítimo el reclamo que desde hace tiempo vienen realizando los vecinos de Guaminí respecto de la construcción de una rotonda en la intersección de la ruta Nacional 33 y la

¹ Según datos estadísticos de la Asociación civil Luchemos por la Vida, con datos provisorios tomados al 3 de enero de 2012, en el año 2011 perdieron la vida en accidentes de tránsito en la provincia de Buenos Aires, 2570 personas de un total en el país de 7517. Estas cifras arrojan un promedio de 21 muertos diarios y 626 mensuales. *Los datos de este relevamiento son proyección de los datos habidos hasta el presente, aplicados al nuevo lapso, e incluyendo fallecidos en el hecho o como consecuencia de él, hasta dentro de los 30 días posteriores, según el criterio internacional más generalizado. Las cifras utilizadas son las últimas disponibles (oficiales, de origen policial o municipal, la mayoría), actualizadas. Como la gran mayoría de las cifras originales sólo computan los muertos en el momento del accidente, las mismas también han sido corregidas según índices internacionalmente aceptados, a fin de permitir una apreciación, estudio y comparación seria de la mortalidad en la accidentología vial argentina.*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Provincial 60 que reduzca en la mayor cantidad posible el número de accidentes que se registran en dicho cruce a nivel.

Ante esta problemática el 4 de enero del corriente se llevó a cabo en el salón Blanco del Palacio Municipal local, una reunión convocada por el HCD de Guamini, con la presencia de los Presidentes de los HCD de Adolfo Alsina y Coronel Suárez. Además participaron los Directores de Obras Públicas de los Municipios presentes, y el Responsable de la región Bahía Blanca de Vialidad Nacional Ing. Gustavo Torres y de la Región VIII Pehuajó de Vialidad Provincial Ing. Marcelo Pagella. El motivo de la reunión fue reactivar el trabajo suspendido, acordado con Vialidad en el año 2010, por lo que se efectuó el análisis y propuestas por la situación crítica que se presenta en la intersección de las rutas Nacional 33 y Provincial 60, en la cuál se producen accidentes de tránsito debido a las características del cruce a nivel.

Luego de una ronda de exposiciones y toma de conocimiento de los presentes sobre resoluciones de Vialidad para la zona, se acordó unánimemente que Vialidad Nacional en un plazo perentorio y de manera concluyente, implemente las necesarias medidas de seguridad vial a la



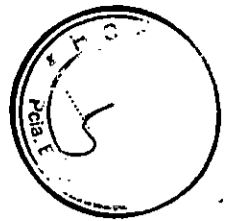
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



mencionada confluencia de rutas, por lo que los HCD participantes elevarán notas plasmando la manifestada demanda, en términos coyunturales, sumando a ésta, sendas notas del requerimiento de fondo, que es la urgente construcción del distribuidor de tránsito rotacional a las dos Direcciones de Vialidad. Tales solicitudes serán realizadas por medio de Decretos simultáneos de los cuatro HCD involucrados. El HCD de Guamini, se comprometió a seguir de cerca la efectiva concreción de las obras solicitadas, a fin de lograr las soluciones definitivas.

Promediando el mes de mayo de 2012, la situación era la misma que la del mes de enero por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el último párrafo, en sesión ordinaria del 14 de mayo de 2012, el Concejo Deliberante de Guaminí, aprobó por unanimidad un proyecto de resolución en el que solicitaron a Vialidad Provincial que se construya la obra en este peligroso cruce.

Una semana más tarde, los vecinos, integrantes de instituciones y ediles de Guaminí y Adolfo Alsina se concentraron en el lugar para solicitar a los conductores la firma de un petitorio para la construcción de un puente o una rotonda. No solo participaron los vecinos que detenían a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

quienes circulaban por las rutas 33 y 60 para solicitarles su apoyo con la firma del requerimiento, sino que también se sumaron a la convocatoria realizada desde el Concejo Deliberante de Guaminí, los Bomberos Voluntarios de esa ciudad quien a través de su jefe Marcelo Granara manifestaron al diario la Nueva Provincia que: "De la estadística que nosotros llevamos, éste es el lugar al que más veces hemos venido y que más víctimas fatales se ha cobrado"².

Entendiendo que la problemática que aqueja a los mencionados distritos requiere de una inmediata solución puesto que se trata de la vida humana como bien a tutelar, y ante la falta de intervención del Poder Ejecutivo provincial, solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa de modo tal de contribuir a la seguridad vial de los habitantes del territorio bonaerense.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

² http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/22/05/2012/c5m040.html